|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del Proyecto | PREVENCIÓN INTEGRAL Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EN EL GRAN PAISAJE CHACO PANTANAL DE BOLIVIA |
| Consultoría | **“Estudio de herpetofauna en el gran paisaje de Conservación Chaco Pantanal”** |

|  |
| --- |
| ANTECEDENTES |
| El “Gran Paisaje de Conservación binacional” comprende un territorio transfronterizo entre Bolivia y Paraguay, de aproximadamente 195.992,66 km2 (casi 20 millones de hectáreas), ubicado en el sector de la cuenca Alta y Media del río Paraguay (Cuenca del Plata), abarcando ecosistemas con alta concentración de biodiversidad de la ecorregión del Gran Chaco Americano (el segundo Bioma boscoso de Sudamérica, que se extiende entre Argentina, Paraguay, Bolivia y Brasil) y, ecosistemas de confluencia y transición a las ecorregiones de El Pantanal (el acuífero más grande del mundo) y, La Chiquitania. En Bolivia, este Paisaje de Conservación Integra un conjunto de 5 áreas protegidas de (3 de importancia nacional, 1 de importancia municipal y, 1 indígena guaraní) y es el hogar de aproximadamente 177.946 personas en Bolivia, lo que lo hace un territorio con muy poca población humana, pero con una gran diversidad cultural, destacándose los pueblos indígenas guaraní, Chiquitano y Ayoreo (algunos en Aislamiento Voluntario), que hacen casi la mitad de la población.  Los incendios forestales en el Gran Paisaje en su mayoría (más del 80%) son generados, principalmente, por la ampliación de la frontera agropecuaria, sustentada por actores de los agronegocios, procesos de colonización y, la existencia de un mercado negro de tierras, en conexión con otros procesos como los del Corredor Bioceánico y sus megaproyectos, minería, siderurgia, infraestructura vial y fluvial. Los incendios ocurridos el 2019, por sus efectos, son considerados como el mayor "ecocidio provocado por la política de Estado y el agronegocio de los últimos 10 años” (Guardiana, 2021). Se considera que el Estado boliviano, ha configurado un marco jurídico perverso (denominadas” las 10 leyes incendiarias”) que legaliza los desmontes ilegales, estableciendo una situación de permisividad y de incentivo, para la habilitación de nuevas tierras para usos agropecuarios y para alimentar el mercado negro de tierras; incluso mediante el avasallamiento de propiedades privadas, comunales y áreas protegidas. El fuego es la herramienta de los desmontes, que son provocados para que se extiendan rápidamente y sea difícil de controlarlos, configurando una situación donde, por un lado, hay grupos generando incendios y por otra, grupos de bomberos tratando de controlar estos incendios. Por la extensión del territorio no se puede ejercer un control para evitar los incendios antes de que se produzcan, debido a que se realizan furtivamente; por lo que se debe impulsar una acción integral para trabajar en las causas que facilitan esta situación, mientras tanto es de extrema urgencia reforzar las capacidades para el control de los incendios provocados, por la magnitud de propagación que tienen en pocas horas, con decenas de kilómetros de frente.  Los incendios forestales que se produjeron de julio a septiembre de 2019, provocaron en Bolivia, la pérdida de 5,3 millones de hectáreas, la mayoría dentro del Gran Paisaje de Conservación. “Del total del área quemada, 3.3 millones de hectáreas (el 62%) corresponden a áreas no boscosas – es decir pastizales, cerrados, entre otros – y 2 millones de hectáreas (el 38%) a áreas de bosque; de los cuales 1,4 millones de hectáreas corresponden al bosque endémico chiquitano” (Villalobos, 2021) Los incendios también afectaron a las áreas protegidas del Gran Paisaje de Conservación, “un total de 1.549.924 ha. de áreas naturales protegidas han sido quemadas (…) entre las áreas protegidas nacionales, la mayor superficie quemada se dio en el Área Natural de Manejo Integrado (ANMI) San Matías, afectando el 26% (772.831 ha.) de su superficie y el Parque Nacional Otuquis con el 35% (326.743 ha.) de su superficie quemada. (Guardiana, 2021). En el Ñembi Guasu se quemaron 406.323 hectáreas y en Tucabaca 44.027 hectáreas. Se calcula también, que se incendiaron 1.961.649 hectáreas dentro de ocho sitios RAMSAR, que son humedales de importancia mundial para la conservación de aves migratorias, estacionales y numerosas ". (Guardiana, 2021) El 2020, nuevamente se produjo una nueva ola de incendios. “El mes de diciembre del 2020 se registró un total de 9.008 focos de calor, según los datos del Sistema de Información y Monitoreo de Bosques (SIMB) del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MAAyA) (…) el 44,3 % de los focos de calor (3.989 focos) se registraron en áreas con cobertura boscosa”. (Fundación Solon, 2021).  El objetivo general del Proyecto es: apoyar la gestión de gestión de 5 áreas protegidas, 4 gobiernos municipales y 1 gobierno autónomo indígena, en la construcción de capacidades de prevención y control de incendios forestales, en el territorio del Gran Paisaje de Conservación Chaco-Pantanal, en el Departamento de Santa Cruz, Bolivia.  Lo objetivos específicos del Proyecto son:   * Apoyar a la gestión de las áreas protegidas en el fortalecimiento de sus capacidades operativas para la prevención y control de incendios forestales, mediante capacitación, equipamiento y apoyo logístico. * Establecer alianzas con 5 gobiernos locales, 5 áreas protegidas y otros actores clave a nivel nacional y transfronterizo (Paraguay y Brasil), para reactivar y mejorar la implementación de acciones de monitoreo y vigilancia de focos de calor, para la prevención y control de incendios forestales. * Apoyar a los Gobiernos locales o municipales en el fortalecimiento integral de las Unidades de Gestión de Riesgos y comunicación oportuna para la prevención y control de incendios forestales. * Implementar un programa de monitoreo integral de biodiversidad en el bloque Kaa Iya – Ñembi Guasu – Otuquis, que permita medir el estado de la biodiversidad, los impactos y la regeneración post incendio.   En el contexto de la problemática a la que está expuesto el Gran Paisaje y los objetivos del proyecto MANEJO INTEGRAL DE INCENDIOS Y PROGRAMA DE MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD, Nativa ha identificado la necesidad de Profundizar en estudios de fauna, en especial de herpetofauna en el ACIE “Ñembi Guasu”, como parte fundamental del Gran Paisaje. De ahí que se plantean loa siguientes términos de referencia para llevar adelante los mencionados estudios en calidad de consultoría. |
| 1. **OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA** |
| Profundizar en estudios de la distribución de la fauna, en especial de herpetofauna en el ACIE “Ñembi Guasu”, dentro del bloque de conservación tomando un mayor detalle en las especies que estén categorizadas dentro de la lista roja de la IUNC y el libro Rojo de Fauna de Bolivia. |
| **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS** |
| * Estimar la distribución y llenar vacíos de información de la herpetofauna en el área. * Determinar y conocer taxonómicamente las formas colectadas y registradas de la serpiente “Zarca” propuesta como nueva especie. * Elaborar y proponer como objeto de conservación y monitoreo herpeto-faunistico a la serpiente propuesta como nueva especie del área. * Socializar e involucrar como monitores a actores locales en las áreas potenciales de registro reptiles y anfibios con énfasis en la especie propuesta. |
| **4. METODOLOGÍA BASE A APLICAR** |
| **Primera Fase:** Revisión bibliográfica preliminar, elaboración de un plan de trabajo en consenso con NATIVA.  **Segunda Fase:** Construcción de la información mediante la aplicación de métodos y herramientas de investigación y análisis  1. Informe de campo  2. Base de datos en formato Excel de registros en campo  3. Base de datos en formato Excel de muestras colectadas e ingresadas a la colección del museo  **Tercera Fase:** Sistematización y presentación de un informe final, validado. |
| **5. RESULTADOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES** |
| * Plan de trabajo. * Mapa de riqueza de la herpetofauna en el ACIE, y mapa de distribución potencial de la serpiente Zarca * Propuesta de borrador con la descripción de una nueva especie de serpiente del género Bothrops para la ciencia. * Propuesta y justificación como objeto de conservación de la serpiente Zarca para el ACIE. * Base de datos en formato Excel de registros en campo * Base de datos en formato Excel de muestras colectadas e ingresadas a la colección del museo * Informe de capacitación de actores locales para el monitoreo de herpetofauna local. * Informe final |
| **6. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO** |
| El/la consultor/a deberá coordinar sus acciones con el encargado de proyecto por parte de NATIVA. |
| **7. EXPERIENCIA PROFESIONAL, CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS.** |
| * Profesional, Ingeniero Ambiental, Biólogo, Forestal o profesión afín * Con experiencia mayor a 5 años sobre gestión ambiental y gestión de áreas protegidas. * Conocimiento sobre la fauna chaqueña, en particular de la herpetofauna. * Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión * Licencia para conducir vehículos (deseable). * Experiencia de trabajo en la región. * Capacidad de relacionamiento interinstitucional, en particular con Gobiernos locales y comunidades * Experiencia probada de trabajo e investigación en museos de historia natural |
| **8. TERRITORIO DE TRABAJO** |
| Bloque Kaa Iya – Ñembi Guasu – Otuquis y municipio de Robore del Gran Paisaje Chaco Pantanal |
| **9. ESPECIFICACIONES ESENCIALES** |
| El estudio debe realizarse cuidando los aspectos éticos correspondientes, como el respeto a la diversidad cultural, étnica y de género; así como el derecho de las personas a decidir de manera libre e informada, en todo momento y en especial al solicitar información.  Todo el material producido bajo los términos de este contrato (documentos escritos, gráficos, tablas, mapas y otros, tanto en medios físicos como electrónicos) generados por el consultor en el desempeño de sus funciones, será de conocimiento y propiedad exclusiva de los contratantes.  Todas las personas que trabajan y realizan consultorías para NATIVA deben responder a valores organizacionales:  **IGUALDAD:** Creemos que todos y todas tienen derecho a ser tratados y tratadas con justicia y a contar con los mismos derechos y oportunidades.  **EMPODERAMIENTO:** Somos conscientes de la necesidad de aumentar la capacidad de decisión de las personas sobre sus vidas y las decisiones que les afectan, y tratamos de ampliarla.  **SOLIDARIDAD:** unimos fuerzas, apoyamos y colaboramos más allá de las fronteras para lograr un mundo justo y sostenible.  **INCLUSIÓN:** Abrazamos la diversidad y la diferencia y valoramos las perspectivas y contribuciones de todas las personas y comunidades en su lucha contra la pobreza y la injusticia.  **RESPONSABILIDAD:** Asumimos la responsabilidad de nuestros actos, así como de nuestra inactividad, y nos comprometemos a rendir cuentas ante las personas con y para las que trabajamos.  **COLABORACIÓN:** Construimos alianzas con los sectores públicos, comunitarios y la sociedad civil para catalizar el desarrollo sostenible y la equidad social.  **TRANSPARENCIA:** Estamos comprometidos con los resultados, la confiabilidad y el impacto. |
| **10. TIEMPO DE EJECUCIÓN** |
| El plazo para la realización de la consultoría es de 5 meses calendario. |
| **11. IMPUESTOS Y APORTES** |
| El o la Consultora deberá extender de manera obligatoria, una factura por los servicios prestados. |
| **12. CONSULTAS Y ENVIOS DE CV:** |
| Los interesados deben presentar una propuesta de trabajo en función de los productos y plazo de entrega establecidos en los presentes TDR’s. incluyendo carta de presentación, currículo vitae (en el formato establecido) y propuesta económica  La documentación deberá ser entregada en forma directa en las oficinas de Nativa en la ciudad de Tarija, Calle Avaroa Nº 462, entre Isacc Attie y Delgadillo o al correo electrónico: nativa@nativabolivia.org; bajo el siguiente rótulo: Invitación Pública NAT Nº 002/2022, con la referencia de la consultoría a la que postula y el nombre del postulante, hasta horas 12:00 del día 21 de febrero de 2022 . |